



5 de febrero de 2025 Circular R-7-2025

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimadas señoras y estimados señores:

Al final de la tarde de hoy, he sido informado por parte del jefe de seguridad institucional de la incursión de un oficial de la Fuerza Pública al campus universitario en busca de una persona que participó en la marcha convocada por el movimiento estudiantil hacia casa presidencial; de inmediato, uno de los oficiales de seguridad de la Universidad de Costa Rica le solicitó su retiro, en vista de que no se dio la coordinación requerida de previo. No obstante su retiro, unidades de la Fuerza Pública se ubicaron en la parte externa de los diferentes accesos a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio hasta última hora de la tarde.

Debe quedar claro que haremos respetar el ordenamiento jurídico y constitucional, que pretende, entre otros, preservar el derecho a la libre expresión, el libre acceso al conocimiento y la seguridad en el ejercicio de las actividades dentro del entorno universitario. En este contexto constitucional, las fuerzas de seguridad del Estado no pueden ingresar al campus sin la respectiva coordinación con las autoridades universitarias y exclusivamente en los casos que la disposición normativa establece, tal como ha sido la sana costumbre a lo largo de la historia del país, con muy pocas y lamentables excepciones.

Atentamente,



Dr. Carlos Araya Leandro Rector

CAL